

INFORME: Informo que, se dictó sentencia declarando Judicialmente terminado el contrato de arrendamiento **FINANCIERO LEASING N 217598** y se condenó en costas a la demandada. En consecuencia, se encuentra pendiente la liquidación de costas. A su Despacho para lo pertinente.

LIQUIDACION COSTAS PROCESALES

AGENCIAS EN DERECHO **\$ 1.160.000**

TOTAL: UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS

Medellín, 27 de febrero de 2023

Verónica Vélez Jaramillo
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO:	05001 31 03 012 2022-00341 00
PROCESO:	VERBAL - RESTITUCION LEASING FINANCIERO
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	ERIKA CRISTINA SIERRA LOPÉZ
PROVIDENCIA	LIQUIDA COSTAS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 366 numeral 5° del Código General del Proceso, se le imparte **APROBACIÓN** a la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Juzgado.

Ejecutoriado el presente auto, ordénese el archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

TATIANA VILLADA OSORIO
J U E Z

v.

Firmado Por:

Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **280ca62da91b9606f06df60f05ecc100533a8e791f4f34a9c314d05b8e9fdac**

Documento generado en 27/02/2023 08:12:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>